



Consejo de Ministros

El Gobierno prorroga hasta septiembre de 2019 la situación de sequía declarada en la cuenca del Segura

- El Ministerio para la Transición Ecológica podrá continuar aplicando medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos durante el próximo año hidrológico, que comienza el 1 de octubre
- El estado global del sistema cuenca se encuentra en situación de prealerta, y es previsible un empeoramiento

28 de septiembre de 2018- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica, ha aprobado, mediante un Real Decreto, prorrogar hasta septiembre de 2019 la situación de sequía prolongada declarada en la cuenca del Segura.

Esta prórroga permite al Ministerio adoptar medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos durante el próximo año hidrológico, que abarca del 1 de octubre de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2019, o hasta que se constate por el organismo de cuenca y la Dirección General del Agua que dejan de darse las circunstancias objetivas que motivaron su declaración.

Esta prórroga, en todo caso, está condicionada a la evolución de los indicadores de Estado establecidos en el Plan Especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía de la Demarcación Hidrográfica del Segura.

SITUACIÓN DE LA CUENCA Y DEL ATS

La Demarcación Hidrográfica del Segura se constituye como un sistema de explotación único, con dos subsistemas principales, el de cuenca y el del trasvase. Del análisis de la situación de ambos se observa que si bien lo que motivó inicialmente la declaración de sequía fue el estado en el que se encontraban los aprovechamientos vinculados al trasvase Tajo-Segura, esta situación de escasez afecta también en la actualidad a las explotaciones que dependen de los recursos propios de la cuenca.



La falta de precipitaciones en estos cuatro últimos años en las cabeceras del Segura y del Tajo, viene motivando tanto el descenso de la aportación a los embalses, como del volumen que éstos almacenan.

El estado global del sistema cuenca se encuentra en situación de prealerta. A la luz de la información que arrojan los indicadores, la situación en la actualidad se mantiene alejada de la normalidad (0,380 frente a 0,500) y es previsible un empeoramiento, situación que justifica la prórroga de la declaración de sequía.

PRÓRROGAS ANTERIORES

La escasez de recursos hídricos en los años hidrológicos 2013/14 y 2014/2015 en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Segura ya provocó que en mayo de 2015 se declarara la situación de sequía. Este real decreto tenía una vigencia temporal hasta el 31 de diciembre de 2015, pero dado que la situación no había mejorado en esa fecha, se prorrogó la declaración de sequía hasta el 30 de septiembre de 2016.

Con posterioridad, en septiembre de 2016, se procedió nuevamente a la prórroga de la declaración de sequía hasta el 30 de septiembre de 2017 y más tarde se prorrogó de nuevo hasta el 30 de septiembre de 2018 mediante otro Real Decreto.